



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril ocho de dos mil veintidós

Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	NATHALIA OCAMPO GONZALEZ
Demandado	THYBERT RAYMUNDO CHACON HERNANDEZ
Radicado	05001-31-10-011-2020-00339
Instancia	Primera
Decisión	DISPONE NOTIFICACIÓN DEMANDA AL CURADOR AD LITEM

Aceptado el cargo por auxiliar de la justicia designado en el presente asunto dentro de la solicitud de concesión de amparo de pobreza deprecado por la parte demanda y concedo mediante auto de maro 18 de 2022, remítasele al correo electrónico que registra en su memorial de aceptación del cargo, la demanda y el auto mediante el cual se admitió la demanda con su respectiva notificación para que proceda de conformidad dentro del término establecido por ley.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f311c8df3bdcfdc51534ce8f5f58b82d0defa7fe5da46a7aeafec5cbd40027b

Documento generado en 08/04/2022 01:27:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>